

5540.17
00482

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN MESA DE ENTRADAS
04 DIC 2017
SEC: 5 N° 132 HORA 1490

Presidencia
del
Senado de la Nación

CD-175/17

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2017.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1º- Modifíquese el artículo 2º de la ley 25.863
por el siguiente texto:

"Artículo 2º- El Ministerio de Educación y Deportes
de la Nación, o el que en el futuro lo reemplace, en
coincidencia con las autoridades educativas de las
distintas jurisdicciones y en el ámbito del Consejo
Federal de Educación, acordarán la inclusión de jornadas
alusivas al día nacional instituido por el artículo
anterior en los respectivos calendarios escolares y
académicos de los niveles medio y superior. El objetivo
de estas jornadas será reflexionar sobre los
significados, importancia y efectividad de los postulados
normativos de nuestra Constitución, particularmente los
derechos y garantías de los habitantes y la observancia
de los valores democráticos."

Art. 2º- Incorpórese como artículo 3º de la ley 25.863 el
siguiente:

"Artículo 3º- Anualmente, cada 1º de mayo, la ciudad
de Santa Fe de la Vera Cruz será sede oficial de los
actos conmemorativos del Día de la Constitución
Nacional."

Art. 3º- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]